



## GUÍA DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

- 1) Todo estudiante tiene asignado un tutor académico (de la Universidad) y un tutor externo (del centro en el que se realizan las prácticas).
- 2) El elemento más importante para poder evaluar al estudiante es la Memoria de Prácticas, un documento que el estudiante debe entregar al tutor académico por el medio acordado entre los dos y que, al contrario que el Trabajo Fin de Grado, no se deposita ni se evalúa por Tribunal. Es un trabajo que realiza el estudiante para su tutor académico, quien lo evalúa. En ese documento se debe demostrar la conexión entre las competencias y habilidades desarrolladas en el Grado y las prácticas realizadas. Sin perjuicio de que el tutor académico pueda sugerir variaciones, el esquema de la Memoria Final de Prácticas será;
  - A) PORTADA CON DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTUDIANTE Y DEL LUGAR DE DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO NOMBRE DEL TUTOR ACADÉMICO Y DEL TUTOR EXTERNO
  - B) INTRODUCCIÓN
  - C) CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO DE DESTINO (DATOS IDENTIFICATIVOS, UBICACIÓN, FUNCIONES Y ORGANIGRAMA)
  - D) DESCRIPCIÓN CONCRETA Y DETALLADA DE LAS TAREAS, TRABAJOS DESARROLLADOS Y DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD A LOS QUE HA ESTADO ASIGNADO.
  - E) RELACIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS Y EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA SU REALIZACIÓN



- F) VALORACIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
- G) IDENTIFICACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE, EN MATERIA DE APRENDIZAJE, HA SUPUESTO LAS PRÁCTICAS
- H) EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y SUGERENCIAS DE MEJORA
- I) La extensión de esta memoria será de 10 a 15 páginas.
- 3) El Servicio Universitario de Empleo, a través de [icaro.ual.es](https://icaro.ual.es), recaba dos informes: uno al tutor externo y otro al propio tutorizado. El tutor académico puede acceder a ambos en la web de la aplicación informática de dicho servicio (<https://icaro.ual.es/acceso/Default.aspx>). El informe del tutor externo servirá para evaluar al tutorizado, teniendo en cuenta el porcentaje de evaluación que corresponde a la valoración del tutor externo según la guía docente. Respecto al Informe del Alumno, téngase en cuenta que desde la página web de ícaro se permite subir archivos y, a su vez, realizar observaciones o puntuar determinados aspectos. Es importante tener claro que la Memoria de Prácticas, que se realiza conforme a las instrucciones del tutor académico, debe entregarse por el medio acordado con él, al finalizar las prácticas. Cabe, por tanto, entregarla a través de la página de ícaro, subiendo el archivo; pero se recomienda enviarla además por el medio acordado entre tutor y alumno.
- 4) La fecha límite para la entrega de las Memorias al tutor académico será el **6 DE JUNIO DE 2024 en Convocatoria Ordinaria y el 27 DE JUNIO DE 2024 en Convocatoria Extraordinaria.**